

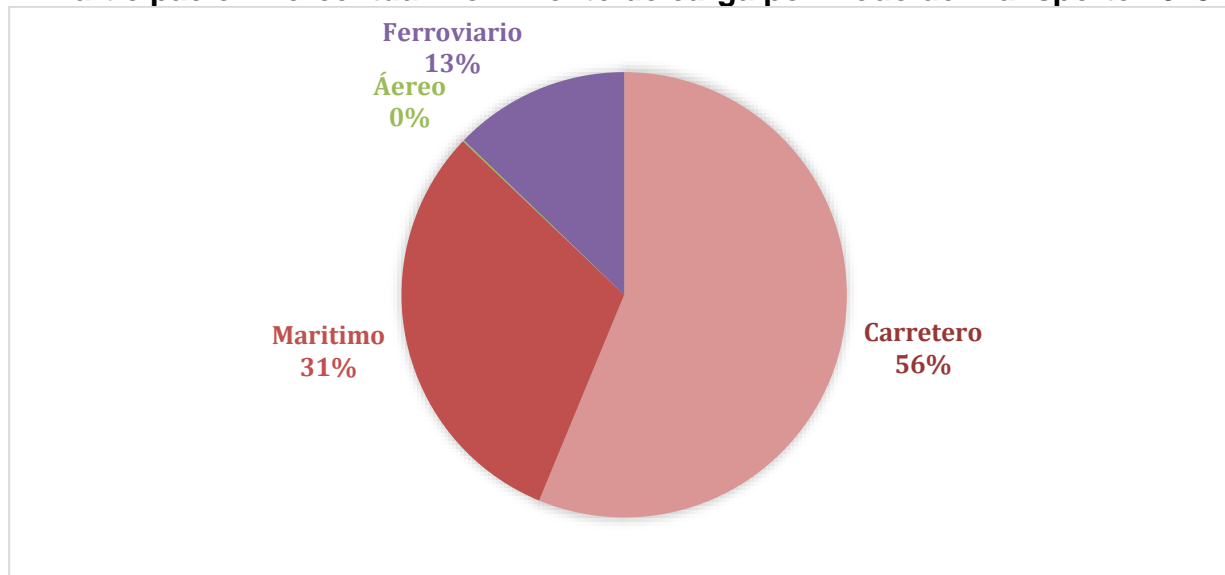
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MARINA Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE (CGPMM) PARA CONSIDERAR LA CREACIÓN DE UN COMITÉ REGULADOR QUE GESTIONE E IMPLEMENTE LOS USOS Y MEJORAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE QUE DERIVEN DE LAS CONCESIONES A EMPRESAS PRIVADAS QUE BRINDEN ESTE SERVICIO NÁUTICO.

Quien suscribe, Adriana Paulina Teissier Zavala, integrante del **Grupo Parlamentario de Encuentro Social**, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El servicio náutico es uno de los principales medios de comunicación, además se favorece el comercio entre países en grandes cantidades de mercancías de manera eficiente.

Gráfica 1
Participación Porcentual Movimiento de carga por modo de Transporte 2019



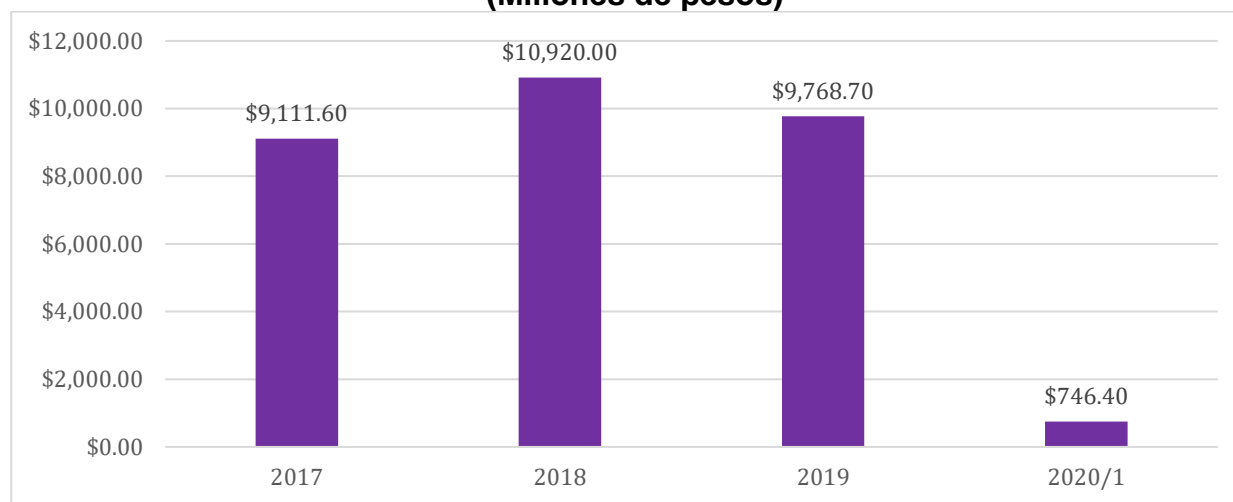
Fuente: Elaboración propia con datos de la estadística Mensual del Sector Comunicaciones y Transporte.

La contingencia sanitaria del Covid 19, en abril 2021 cumplió un año sin recibir cruceros, de acuerdo con datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en el primer trimestre de 2020 se empezaba a resentir la movilidad con una contracción del 10.4% de las embarcaciones, mientras que la movilidad de pasajeros se redujo en un 15.4% durante el primer trimestre de 2020.

La industria naviera ha registrado un fuerte desplome a nivel mundial y México no ha sido la excepción, pues después de marzo del 2020, solo se recibieron algunos cruceros, principalmente a Puerto Vallarta para realizar puentes humanitarios y repatriar tanto a tripulantes como a pasajeros a causa de la pandemia por COVID-19, y de acuerdo con datos del Banco de México no se ha reflejado ningún ingreso por concepto de cruceristas en el país durante un año, de abril de 2020 a abril de 2021.

Por otro lado, haciendo un comparativo por los ingresos totales de 2019 y 2020 se obtiene una reducción del 74.2%, pues paso de 825.43 millones de dólares a 212.37 millones de dólares.

Gráfica 2
Ingresos de las Administraciones Portuarias Integrales
(Millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos de la estadística Mensual del Sector Comunicaciones y Transporte.

El último reporte estadístico al mes de marzo de 2021 de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte señala que la actividad de cruceros continúa sin movimiento a nivel mundial debido a la pandemia de COVID-19.

Estados Unidos, comenzara a reactivar la industria comienza y se declaran listos para arrancar actividades turísticas, por otro lado, Canadá pronto culminará con las restricciones.¹

¹ American Association of Port Authorities (AAPA).

En el caso de México, de acuerdo con el operador portuario SSA México, el reinicio de cruceros a la terminal de Cozumel, será hasta el próximo 12 de junio, esto después de que la naviera Royal Caribbean Cruises.

Este dato es importante, ya que de acuerdo con datos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 70% del PIB de Cozumel está conformado por la industria de cruceros. Pues a Cozumel llegaron 371 cruceros en 2020, que en comparación con 2019, significa un 72.8%.

Pero sin duda la importancia de esta industria radica en la regulación que propicie una navegación segura de puerto a otro. Si bien, a nivel internacional se deben cumplir con las reglas y regularización adecuadas como lo son: los ECDIS certificados por una autoridad permitida por la OMI, Organización Marítima Internacional.

En México la Secretaría de Marina rige las disposiciones aplicables para los puertos, terminales e instalaciones portuarias de carácter militar, destinados por el Ejecutivo Federal para uso de la Armada de México.

Ante ello, es necesario señalar que la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante (CGPMM) dejó de formar parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) el pasado diciembre 2020 y se integró a la Secretaría de Marina (Semar), en este contexto que la CGPMM suspendió la recepción de los trámites que se realizan entre el 31 de mayo y hasta el 7 de junio de 2021, y será hasta esa fecha que los tramites los llevara la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos (Unicapam), de la Semar.

La Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos (Unicapam). ha publicado recientemente el nuevo procedimiento para realizar tus tramites, el cual sigue el siguiente procedimiento:

1. Ingreso de la solicitud
2. En caso de que falte algún documento el sistema genera una Acuse de prórroga.
3. En caso de ingresar a tiempo la documentación faltante se considera el trámite para su análisis y posible aprobación.
4. En caso de no entregar la información completa y a tiempo, puede volverse a realizar el trámite.

Como se ha mencionado el servicio de transporte marítimo es de gran importancia y en la actualidad nos encontramos con un ingreso representante para los municipios con puerto y el país. Por tal motivo, se requiere de un Órgano o Comité dentro de la Coordinación para dar seguimiento al impacto económico y revisar las concesiones del sector empresarial.

Si bien la Comisión Federal de Competencia Económica, está encargada de regular los escenarios de actividades monopólicas en los diferentes mercados del país. Es la misma COFECE quien señala que no hay diversidad en el mercado.

Por ello, es necesario contar con un mecanismo de regulación, como lo son las tarifas, las cuales deben estar a cargo de un comité regulador, que beneficie a la población que radica en islas y puertos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Punto de Acuerdo tiene como objeto hacer un llamado a la secretaría de Marina y la Coordinación de puertos y marina mercante, para considerar la creación de un comité regulador dentro de la coordinación de puertos y marina mercante con la finalidad de gestionar e implementar los usos y mejoras de los servicios de transporte que se hayan otorgado por medio de concesiones a empresas privadas que brinde este servicio náutico.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Marina y la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante (CGPMM) para considerar la creación de un Comité Regulador que gestione e implemente los usos y mejoras de los servicios de transporte que deriven de las concesiones a empresas privadas que brinden este servicio náutico.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 05 de mayo 2021.

A T E N T A M E N T E,

**DIPUTADO FEDERAL
ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA**